



BancocciVida

Documentación requerida para realizar reclamo de seguro **BancocciVida** de **Banco de Occidente**

Los beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta del cliente para el Banco notificando el fallecimiento (Libre redacción).
2. Formulario de reclamación por muerte completado por el médico tratante y personal del banco.
3. Original del certificado de seguro.
4. Certificación de acta de defunción Original.
5. Certificación de acta de nacimiento original y fotocopia de identidad del fallecido.
6. Certificación de acta de nacimiento original y fotocopia de identidad de cada uno de los beneficiarios designados.
 - En caso que los beneficiarios sean menores de edad; presentar fotocopia de identidad y partida de nacimiento original de los padres o tutores legales del menor y la documentación que ampare dicha tutela.

❖ En caso de muerte natural se debe presentar adicionalmente:

- Fotocopia de historial clínico y/o constancia original emitida por el médico tratante o la institución hospitalaria; indicando desde cuando atiende al asegurado por dicha condición o los antecedentes que él conoce en caso que le haya sido remitido por otro médico (**Resumen Clínico**).
- Constancia médica emitida por el hospital o encargado del área en que el asegurado fue atendido (original).
- Certificación o constancia médica emitida por el médico que atendió al asegurado.

❖ En caso de homicidio se debe presentar adicionalmente:

- Certificación del Ministerio público original.
- Constancia de la DGIC original.
- Recortes de periódico.

❖ En caso de muerte accidental se debe presentar adicionalmente:

- Certificación del Ministerio Público
- Parte de la Dirección General de tránsito
- Recortes de periódico

Importante: El trámite para el procesamiento de información del seguro **BancocciVida** se comenzará únicamente hasta completar totalmente todos los documentos solicitados.



BancocciVida